SEGUNDA EVALUACIÓN ECONOMICA DEL PROCESO No. 015-ARC-CBNL05-2026

OBJETO: SERVICIO DE SUCCIÓN, RECOLECCIÓN, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LOS COMPONENTES ADSCRITOS A LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL ($64,890,000) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04/03/2026

PROPUESTAS PRESENTADAS:

ITEM	FIRMA
1	INGENIERIA COSULTORIA SANITARIAS Y AMBIENTALES

No.	CRITERIOS ECONOMICOS	INGENIRIA CONSULTORIA SANITARIA Y AMBIENTALES
1	CERTIFICACIÓN BANCARIA expedida dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco y código de la sucursal.	**CUMPLE**
2	Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria **"**Anexo F".	**CUMPLE**
3	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) a fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	**CUMPLE**
4	Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público o del Revisor Fiscal, que firme los estados financieros, con fecha de expedición no superior a tres (03) meses a la fecha de cierre de la solicitud.	**CUMPLE**
5	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador Público o Revisor Fiscal.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN:

El Comité Evaluador Económico realizó la verificación de la propuesta presentada por **INGENIERÍA CONSULTORÍA AMBIENTALES Y SANITARIAS S.A.S. (INGCONSAM S.A.S.)**, quien allegó la documentación requerida para el proceso y presentó subsanación respecto a la justificación de los valores ofertados que podrían configurarse como artificialmente bajos, tras el análisis del **ANEXO E**, el Comité verifica que el proponente sustenta la metodología de costeo aplicada (costeo basado en actividades y costos directos), así como su estructura operativa y las alianzas estratégicas con gestores finales, indicando que los valores ofertados incluyen la totalidad de los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato, la subsanación presentada permite considerar que la propuesta es económicamente viable; en consecuencia, el Comité Evaluador Económico concluye que los precios ofertados no configuran precios artificialmente bajos conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y recomienda continuar con el proceso de contratación y habilitar la propuesta económica del oferente**.**

MA2LAA CANCHILA MARTINEZ JUAN DAVID
Evaluador Económico proceso 015-ARC-CBNL05-2026.